



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud conjuntamente con UNICEF han implementado diversas estrategias para dar cumplimiento a una de las metas propuestas para el año 2000: "Asegurar la lactancia materna. Lograr que el 60% de los niños sean amamantados en forma exclusiva, por lo menos hasta el cuarto mes de vida".

Entre las estrategias planteadas se propicia una distinción a aquellos establecimientos de salud que logran cumplir una serie de metas en favor de la lactancia materna, esto es, informar a toda mujer embarazada sobre los beneficios y manejo de la lactancia materna, ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la primera media hora después del parto, mostrarles cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si se separan de sus bebés, facilitar que madre e hijo estén juntos las 24 horas del día, fomentar el amamantamiento a libre demanda y fomentar la creación de grupos de apoyo a la Lactancia Materna, integrados generalmente por embarazadas y madres en período de amamantamiento que se reúnen con el fin de intercambiar información, reflexionar y darse apoyo en todo lo que se refiere a la lactancia materna.

Para acceder a la distinción: "Hospital Amigo de la Madre y el Niño", el establecimiento es evaluado por la Comisión Asesora de Lactancia Materna, una vez que la institución se siente preparada para acceder a la distinción. La Comisión Asesora fiscaliza "in situ" el cumplimiento de las metas, haciéndose presente sin aviso previo, realiza entrevistas al personal (médicos, enfermeras, administrativos, choferes, etcétera, a las pacientes internadas y familiares, a pacientes que recientemente recibieron el alta (entrevistas domiciliarias) con el fin de observar si efectivamente la "filosofía" acerca de los beneficios de la lactancia materna alcanza a la totalidad del establecimiento de salud y en cuanto se logra efectividad en la población destinataria.

En Río Negro, el Hospital Area Programa Allen, luego de dos años de intenso trabajo y compromiso ha sido acreditado "Hospital Amigo de la Madre y el Niño", distinción que en la actualidad tienen 12 (doce) establecimientos públicos de todo el país.

Por ello:

AUTOR: Nidia Marsero

FIRMANTE: Ricardo Sarandría



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés sanitario y social la tarea llevada a cabo por todo el personal del Hospital Area Programa de Allen, que los hiciera merecedores recientemente de la acreditación: Hospital Amigo de la Madre y el Niño, distinción que otorgan la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF a través de la Comisión Asesora de Lactancia Materna.

Artículo 2°.- De forma.